

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL,

01 Dic 2014

DECRETO EXENTO N° 8.086

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto N° 1305 de fecha 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Ley N° 20.137 del 16.12.2006 que establece Permiso por Duelo.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, al funcionario del Departamento de Salud Municipal **Permiso por Fallecimiento** de MADRE por (03 días hábiles),

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
JUAN FUENTES VIDELA Conductor Rut.: 7.380.606-2	03	26/11/2014	28/11/2014

Anótese, refréndese y comuníquese y regístrese en sistema SIAPER - RE.



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTOR DEPTO. SALUD
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. Salud

DMT/ARC/JGF/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo SIAPER-RE